Popayán, 28/11/2025 Radicación: 20251600694841

Señor:
LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES
Representante legal
Fumigaciones La Única
Correo Electrónico: fumiunica2@hotmail.com

Asunto: Autorización de funcionamiento FUMIGACIONES LA ÚNICA
Radicado interno: 20251150561312 del 12/11/2025

Cordial Saludo.

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.25.282.099, obrando en calidad de Secretaria de Salud del Municipio de Popayán, de conformidad con el Decreto No. 20251000000085 de 09-01-2025 y Acta de Posesión No.002 de 2025, por medio del presente me permito da respuesta al oficio de la referencia, en los siguientes términos:

I. SITUACIÓN FÁCTICA

PRIMERO:

El señor **LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES** solicita visita de inspección, vigilancia y control sanitario a la empresa fumigadora **FUMIGACIONES LA ÚNICA** mediante radicado No. 20251150561312.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Secretaria De Salud Municipal de Popayán, en atención al asunto, " solicitud de permiso para la prestación de servicios de fumigación en el municipio" se permite informar que, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSMP) para el funcionamiento de los establecimientos de comercio y/o de cualquier índole, establece que *"(…)…, se considera pertinente advertir, que como el Decreto 1843 de 1991, fue expedido hace más de trece años, su lectura debe hacerse*

Popayán, 28/11/2025 Radicación: 20251600694841

de manera integral y en concordancia el artículo 46 del Decreto Ley 2150 de 1995, que ***suprimió las licencias sanitarias de funcionamiento*** *que establecían los artículos 130 y 131, a cargo de las Direcciones Seccionales de Salud, por lo que en la actualidad* ***lo que opera, es la expedición de un Concepto Sanitario,*** *como documento idóneo que da cuenta del cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos, como garantía de la protección de la salud pública... (...)"*

SEGUNDO: Por lo anterior, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaria de Salud Municipal como Autoridad Sanitaria y en función de realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario en empresas aplicadoras de plaguicidas, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991, se permite informar que la empresa **FUMIGACIONES LA ÚNICA** inscrita con numero de cedula 10.299.012 de Popayán, **CUMPLE** con la refrendación de carnets de los señores **JUAN CAMILO VIDAL MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.963.736 de Popayán - Cauca, **LUIS CARLOS VIDAL MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.305.541 de Popayán-Cauca, **LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.299.012 de Popayán-Cauca, señor **JAIME ENRIQUE ZÚÑIGA** identificado con cedula de ciudadanía 10499950, de Santander de Quilichao- asistente técnico de la empresa aplicadora de plaguicidas y con un **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE** del 99% de cumplimiento, de fecha 28 de noviembre de 2025 , indicando que puede prestar sus servicios como Empresa Aplicadora de Plaguicidas (Control de plagas) en el Municipio de Popayán mientras se mantengan las condiciones encontradas en la visita sanitaria.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud del Municipio de Popayán
Alcaldía de Popayán.
Correo electrónico: secretariasalud@popayan.gov.co
Proyecto: Carlos Manuel Osorio M - Ing. Ambiental y Sanitario. SSM
Revisó: Julián Andrés Monsalve Perafan – Apoyo Coordinación Salud Ambiental SSM
Aprobó: Claudia Milena Males Imbachi - Secretaria de Salud
Anexo: N/A
Copia: NA
Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie) Subserie